



ORDENANZA



10 NOV 2016

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-16

305-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE APRUEBA UTILIZACION DE ISOLOGOTIPO – SE UNIFICAN CRITERIOS DE TIPOGRAFIA

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Río Negro.
- Carta Orgánica Municipal, art. 6
- Ordenanza 114-I-78

FUNDAMENTOS

Que por Ordenanza 114-I-78 se instituyó el Escudo oficial de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.- El escudo aprobado por entonces, en Agosto de 1978 encierra en un solo campo elementos representativos a modo de blasones. Sobre un fondo color verde oscuro que representa a los bosques permanentes, surge la forma inconfundible del lago Nahuel Huapi, en cuya margen Sur esta ubicada la ciudad de Bariloche, señalada con un isotipo que representa la torre del Centro Cívico.

En la parte superior derecha del campo, se recorta sobre el fondo verde un isotipo que representa al sol y la nieve con un cristal. Completan el campo en su parte inferior, los siguientes elementos: en el centro, el poncho del Cacique Saihueque, en homenaje a las razas de aborígenes, primitivos dueños de estas tierras, sobre el poncho una cruz de plata en homenaje a las misiones evangelizadoras y en ambos flancos surgen formas de banderas de varios colores que representan a todos los inmigrantes extranjeros que se integraron a nuestra comunidad.

En el eje de la terminación, un quepis sobre dos ramas de laureles, simbolizando la gesta de los expedicionarios del Desierto. Del centro y por debajo, abrazando al conjunto surgen dos formas aladas con los colores de la Patria, simbolizando nuestra nacionalidad y la reafirmación de la Soberanía. Como remate superior del Escudo, una cinta con la inscripción: Bariloche, sobre fondo color plata argentina. -

Ese escudo se ha utilizado desde entonces como símbolo que identifica a la Ciudad en toda documentación y papeles oficiales, sellos, vehiculos afectados al uso público y en el frente de los edificios municipales.-

Dicho escudo, representativo de la idiosincracia de nuestra Ciudad se sigue utilizando luego de 38 años de aprobado.-

Al inicio de la gestión actual, se entendió que era necesario darle una imagen renovada a Bariloche que se agorne y complemente con el escudo oficial.- De ese modo, se creó el isologotipo del "Amancay".-

La flor del Amancay (Alstroemeria Aurantiaca) proviene de la familia de los Alstroemeriaceae y es sin dudas, una de las más hermosas y típicas flores de la Patagonia.- Además de

Lic. PAUL DE MENTROPULOS
Jefe de Gabinete
Municipalidad C. C. de Bariloche

Ing. ENRIQUE GUSTAVO GEMINUSO
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



ORDENANZA



su belleza inconfundible, el Amancay reviste un misticismo en cuanto a sus orígenes y propiedades. Es una flor de una maravilla natural amarilla anaranjada que cubre grandes extensiones de la zona boscosa andino patagónica, y que enciende el Parques Nacional Nahuel Huapi. -

La leyenda dice que: *“Quien da una flor de amancay está ofrendando su corazón”*, de modo tal que se ha adoptado esa premisa para la Ciudad, brindado nuestro corazón a todos los que nos visitan, y los que eligen la ciudad para vivir, ofreciéndonos de cuerpo y alma.- Esa creencia proviene de una leyenda de la región patagónica, que narra una historia de amor profundo, entre una humilde joven de nombre Amancay, quien heroica y tristemente sacrifica su vida para salvar la de su amado Quintral, hijo de un cacique.-

En esa línea entonces, es que se aspira a tener un símbolo visual que represente e identifique a nuestra ciudad como punto de anclaje referencial de Bariloche para que sea ubicada en un contexto general, se distinga y pueda consensuarse.-

Bariloche quiere y necesita sembrar condiciones para el amor, para que volvamos a ser un pueblo digno, solidario, que pueda compartir belleza, mirarnos entre todos y reencontrarnos con los vecinos, recuperando valores genuinos y disfrutando de la simpleza de la naturaleza o de la sonrisa de un ser querido o de un desconocido.-

¿Cómo es Bariloche? Simplemente es como la flor del Amancay, que no es consciente de ser bella, sino que es hermosa por naturaleza.- Y nuestro Bariloche tiene esa belleza nata, que enciende e ilumina a quien la descubre con sus ojos.-

El isologotipo del Amancay tiene preponderantemente el color verde, que es el color del entorno natural de Bariloche.- Está asociado con el progreso y el desarrollo y simboliza la esperanza y la buena suerte.- Es el color de la primavera y de todo aquello que pueda crecer, siendo también sinónimo de frescura y fertilidad.-

La idea es que se utilice el isologotipo aprobado por Ordenanza 114-I-78 en el margen superior izquierdo, y en el margen superior derecho, el isologotipo del Amancay, con la frase de “Juntos hacemos más” que aspira a la comunión de la sociedad toda, en el bienestar general de los ciudadanos y en la intención de la vocación popular comunitaria .-

Nuestros sueños como ciudadanos Barilochenses son vivir mejor, en paz, en contacto con la naturaleza, en tranquilidad.- Queremos una Ciudad linda, que nos acerque a una vida más sana, plena, donde los vecinos nos miremos a la cara, con respeto, donde podamos disfrutar más a nuestras familias y a nuestros seres queridos.- Se aspira a una ciudad donde podamos desarrollarnos, y donde podamos construir un futuro mejor.-

La idea es que para ello, sumemos fuerzas para poder hacerlo juntos, porque el camino de la construcción es mancomunado.- Sumando fuerzas se puede hacer más.- Y justamente, la idea del isologotipo con la frase “Juntos hacemos Más” se orienta en tal sentido.-

Por último, y en la identidad que se persigue como Ciudad, se aspira que la documentación emanada del Municipio también encuentre unidad, identidad y similitud, de modo tal que en lo sucesivo, además de tener la hoja membretada con el escudo oficial y el isologotipo del Amancay, la documentación y papeles oficiales deberán confeccionarse con tipografía ARIAL 12 interlineado 1 ½ en hoja A4.-

AUTOR: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.

COLABORADORES: Asesora Letrada Municipal, Dra. Natacha Vázquez

Lic. PRISCILA V. VÁZQUEZ
Asesora Letrada Municipal
Municipalidad de Bariloche

Ing. ENRIQUE GUSTAVO GENNUSO
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



ORDENANZA



El proyecto original N° fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se aprueba la utilización del isologotipo de la flor del “Amancay” en el margen superior derecho de la documentación y papeles oficiales, la que deberá utilizarse conjuntamente con el escudo oficial, el que estará posicionado en el margen superior izquierdo, conforme Ordenanza 114-I-78.-
- Art. 2º) Se establece que isologotipo del Amancay podrá ser utilizado también en vehículos afectados al uso público, cartelería, y demás documentación siempre que se encuentre acompañado del Escudo oficial.-
- Art. 3º) Se establece que toda la documentación y papeles oficiales de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche deberá confeccionarse con tipografía ARIAL 12 interlineado 1 ½ en hoja A4.-
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.-

Lic. PABLO CARLOS MATEOPULOS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Ing. ENRIQUE GUSTAVO GENIUSO
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche